



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 812/2024

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN No. 02/2024 SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS ID de Intención N° 57, CONFORME AL LLAMADO.

Repatriación, 17 de abril del 2024.-

VISTO:

La Resolución N° 550/2024 por la que se adjudica el procedimiento de CE No. 02/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario ratificar la adjudicación realizada a la firma del Arq. Cristian Cardozo Núñez, conforme a las disposiciones de la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, no se han presentado objeciones ni impugnaciones que invaliden el procedimiento de adjudicación realizado.

Que, la ratificación de la adjudicación es un paso esencial para la continuidad y legalidad del proceso contractual.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE Repatriación, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. RATIFICAR la adjudicación del procedimiento de CE No. 02/2024 SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS ID de Intención N° 57, al Arq. CRISTIAN CARDOZO NÚÑEZ con RUC 4607305-1.

Art. 2°. REAFIRMAR la autorización a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para proceder con la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. ORDENAR la notificación de la presente resolución al adjudicatario y a los organismos de control pertinentes.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General



Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARINA
Intendente Municipal

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -